



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

Siendo las diez treinta horas del **miércoles siete de septiembre de 2016**, en la Sala de Juntas del piso 5 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sita en Ángel Urraza número 1137, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, se llevó a cabo la CUARTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64, 65, fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día nueve de mayo de 2016.

1.- Apertura de la Sesión.

El Lic. Javier Pineda Saynes, informó que por instrucciones del Mtro. Armando Castro Castro, Presidente del Comité de Transparencia, ha sido designado como su suplente para presidir la presente sesión (se anexa correo eléctrico), por lo que procedió a dar la bienvenida a los integrantes del Comité, iniciando con ello el desahogo del Orden del Día.

2.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión, así mismo se encontraron presentes como invitados, la Mtra. Alejandra Soto Alfonso, en representación del Pleno de la CEAV; el Lic. Marco López en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal; la Lic. Adriana Jimena Medina Plaza en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. El Lic. Javier Pineda Saynes, en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, procedió a dar lectura al Orden del Día, como sigue:

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. De conformidad con el artículo 65, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la **INEXISTENCIA** de la información pronunciada por la Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto y por la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal relacionada con las solicitudes de acceso a la información con números de folio **0063300020416** y **0063300020516**
5. Asuntos Generales.

A continuación, el Lic. Javier Pineda Saynes, en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, sin que ninguno de los miembros del Comité propusiera modificar o agregar punto alguno.

Acuerdo No. 1.- El Pleno del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas aprobó por unanimidad el Orden del Día.

Este acuerdo es de registro.

4.- Continuando con el Orden del Día, el Lic. Javier Pineda Saynes, en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Transparencia cedió la palabra al Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia, quien procedió a dar lectura a las solicitudes de información con números de folio **0063300020416** y **0063300020416** que a la letra dicen:

Folio 0063300020416.

"...Se cuenta con algún área especializada para la atención de víctimas de desapariciones? Especificar el nombre del área especializada en cuestión, cuáles son las facultades y cuando se conformó..."

Folio 0063300020516.

"...¿En que consiste la atención que se le brinda a las víctimas de desapariciones? ¿Con cuanto personal sustantivo cuenta el área especializada en la atención de víctimas de desapariciones? Especifique las profesiones del personal con que se cuenta..."



En dichas solicitudes como respuesta, la Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto y la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal, informaron que de conformidad con los artículos 135 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos y bases de datos que obran en esas Unidades Administrativas no cuentan con un área especializada como tal para la atención de víctimas de desapariciones, no obstante se brinda asesoría y representación jurídica a todas las personas que lo solicitan y que se encuentran en situación de víctima por desaparición en casos de competencia federal, por lo que la información específica que se solicita es INEXISTENTE, por los motivos antes referidos.

Acuerdo No. 2.- Una vez expuestas y analizadas las respuestas y argumentos presentados por parte de las Unidades Administrativas responsables de la información, los integrantes del Comité de Transparencia después de realizar un estudio técnico-jurídico de las solicitudes en cuestión de conformidad con los artículos 64, 65, fracción II, 140 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el suplente del Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité la INEXISTENCIA de la información pronunciada por la Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto y por la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal referente a **“si se cuenta con algún área especializada para la atención de víctimas de desapariciones” “En que consiste la atención a este tipo de víctimas y las profesiones del personal especializado de dicha área”** a que hace referencia las solicitudes de información con números de folio **0063300020416** y **0063300020516** por lo que por unanimidad de votos se **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA** de la información y se acuerda que a través de la Unidad de Transparencia se elabore la resolución correspondiente y se notifique al solicitante conforme a lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo se acordó bajo el principio de máxima publicidad, proporcionar al solicitante, toda la información disponible relacionada con la atención a víctimas en general.

Este acuerdo es de registro.

CIERRE DE LA SESIÓN.

A continuación el Lic. Javier Pineda Saynes, en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el Quórum legal y sin que existieran asuntos más que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los Integrantes.

En virtud de lo anterior, siendo las 11:30 horas, del día siete de septiembre del dos mil dieciséis, se dio por terminada la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016** del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

El Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia

Lic. Javier Pineda Saynes.

El Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Luis Grijalva-Torrero.

El Titular de la Unidad de Transparencia

Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero.